Primer mayordomo recaudador que fuere del propio de los adarbes la ciudad
[illegible] de los mrs del dicho propio a las personas que aqui dieran
los mrs siguientes que andaver de sus jornales que an trabajado en
acarrear la madera del lacud para la capa de las casas

Yo vi [illegible] a diez dias de agosto en [illegible] escudero y [illegible] fuere a [illegible]
[illegible] la madera de la cud a dos reales y [illegible] quartillos de cada carretada
a [illegible] cada uno destos cinco carretadas de madera que montaron
novecientos y quinze mrs ——— d cccxv

Miguel Rodriguez ——— xxxiiij

Mabel Sabado ——— xxxiiij

Hace la cabada de [illegible] la madera asefada ———

dcccc lxxx iiij

Que montan los mrs [illegible] dicho [illegible] y
asentar tres ——— Fran.co de Zulazo

[illegible]

En xx de agosto del dicho año [illegible] yo miguel [illegible] obrero de la cabdad
de [illegible] en [illegible] de [illegible] los mrs en esta
[illegible] contenidos [illegible] yo [illegible]
[illegible] firmado de [illegible] fecho ut supra

[illegible]